



Trabajo de fin de  
Máster  
**Máster universitario en  
Finanzas avanzadas**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Trabajo de fin de Máster

**Titulación:** Máster universitario en Finanzas avanzadas

**Curso Académico:** 2024-2025

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Español e inglés

**Modalidad:** Presencial/ A distancia

**Créditos ECTS:** 6

**Semestre:** 2

**Profesores/Equipo Docente:** Jesús López Zaballos /Teresa Royo /Ana Mayo /Antonio Díaz-Barceló/ Alexey de la Loma/ Manuel Rojas / José Vázquez Romero / Samuel Abralde / Yolanda García Ruiz /Ismael García Puente /Jesús López Zaballos /Pablo García Pérez /Óscar Aguado Tevar /Roberto Knop / Raquel García-Donas /Margarita Núñez Canal

### 1. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Conocimientos

K1  
K2  
K3  
K4

#### 1.2. Habilidades

S2  
S3  
S5

#### 1.3. Competencias

C1  
C2  
C3

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

#### 2.2. Descripción de los contenidos

#### 2.3. Contenido detallado

El procedimiento para la elaboración, defensa y evaluación del trabajo de fin de Máster, incluyendo la asignación de tutores y tema, así como la composición del tribunal y el desarrollo de la defensa para este Máster, se ajustará a lo previsto en el Reglamento de la Universidad que regula el Procedimiento de matriculación y evaluación de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado /Máster: <https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/procedimiento-tfg-tfm.pdf>

El Trabajo Fin de Máster se tutelaré por un profesor con docencia en el plan de estudios del Máster, con carácter general. Éste será responsable de orientar al estudiante en el desarrollo del trabajo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa. La Dirección Académica del Máster, motivada por las características del título, podrá autorizar que un trabajo sea tutorizado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Dirección Académica del Máster para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad Nebrija. En ambos casos, se nombrará un co-tutor entre los docentes del Máster con vinculación en la Universidad.

Las principales funciones del tutor son:

- a) Prestar la atención necesaria para la elaboración y puesta en marcha del Trabajo.
- b) Orientar y ofrecer los consejos precisos.
- c) Realizar un seguimiento continuo y mantener la comunicación con el estudiante. La Facultad o Escuela establecerá el plazo máximo en que el tutor debe contestar al alumno, así como el número mínimo de tutorías que debe realizar el tutor.
- d) Revisar que el trabajo cumple con los requisitos y criterios establecidos para cada plan de estudios, en particular en materia de plagio u otros fraudes científicos, para lo cual utilizará los medios puestos a su disposición por la Universidad
- e) Comunicar al Departamento de la Facultad cualquier incidencia relacionada con el trabajo o el estudiante.

La Dirección Académica publicará los criterios de evaluación, las normas de estilo, extensión y estructura para la presentación de los Trabajos.

La adjudicación del trabajo y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales podrá procederse a una nueva adjudicación.

En cuanto a la temática del TFM, la dirección académica coordina junto con los posibles directores/as de TFM el establecimiento de los posibles temas que los estudiantes pueden desarrollar en su trabajo final de Máster en una primera entrega denominada "propuesta". En base a una serie de áreas temáticas proporcionadas por la Dirección académica, los alumnos proponen sus títulos, empresas, temas, etc. y con esa aproximación se elige entre los perfiles de profesorado del Máster aquellos más idóneos para dirigir los TFMs propuestos conforme a las áreas temáticas/líneas propuestas.

La Facultad establecerá los plazos y procedimiento para la presentación de la solicitud de permiso de lectura, que deberá estar en todo caso firmada por el tutor, estableciendo un plazo razonable para su examen y, en su caso, posibles alegaciones por el Tribunal encargado de la evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

La evaluación del Trabajo de Fin de Máster tendrá lugar en todo caso a través de la defensa en un acto público ante un Tribunal calificador. **En la modalidad presencial, la defensa podrá tener lugar presencialmente, en las instalaciones de la universidad, o a través de videoconferencia. En la modalidad virtual, dicho acto tendrá lugar a través de videoconferencia que en todo caso será sincrónica.**

Todas las defensas que se realicen a través de videoconferencia quedarán convenientemente grabadas. Uno de los miembros del tribunal será, en todo caso, un profesor de la universidad que pueda asegurar la identidad del estudiante que realice la defensa de TFM. El estudiante deberá, además, mostrar su documento de identidad a la cámara, de manera que este quede registrado en las grabaciones. La defensa será pública, y permitirá en todo caso que exista interacción sincrónica entre el estudiante y el tribunal. Además, deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) Una persona en representación de la universidad asegure la identidad del estudiante que realice la defensa del TFG/TFM; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción sincrónica entre el estudiante y el tribunal. Debe revisarse.

Aun cuando los trabajos se realicen de manera grupal, la defensa se realizará de manera individual. La evaluación y calificación será en todo caso individual.

El Tribunal podrá estar compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco personas, pudiendo formar parte del mismo el tutor del trabajo. El vocal podrá ser un experto en la materia correspondiente, aunque no forme parte del claustro de la Facultad.

En cuanto a la calificación, el Trabajo de Fin de Máster será calificado siempre de manera individual y, como cualquier otra asignatura, en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Los mecanismos para asegurar una correcta evaluación individual al trabajo grupal son los siguientes:

- En el proceso de tutorías se asignarán tareas a desarrollar de forma individual a los alumnos que conformen el grupo de trabajo, de forma que cada uno se responsabilice de ellas en la elaboración del trabajo.
- Los alumnos entregarán junto con la memoria un "Informe de contribuciones al trabajo" en el que detallarán las contribuciones individuales de cada alumno al resultado final del trabajo en grupo. En la evaluación del trabajo presentado se tendrá en cuenta este informe para la evaluación de cada uno de los alumnos.
- En la defensa de los trabajos, cada alumno presentará de forma individual una parte y será preguntado directa e individualmente por parte del tribunal al que deberán responder correspondientemente. El tribunal evaluará de forma individual tanto la defensa realizada por cada uno de los alumnos como las respuestas que den a las preguntas formuladas.

## 2.4. Actividades Formativas

MATERIA 9 TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, CON CARÁCTER PRESENCIAL Y VIRTUAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(% presencialidad) Horas presenciales (8-12)
	AF2 – Tutorías /Mentoring	10	10 (100%)
	AF4 – Estudio individual y trabajo autónomo /Self study	62	0 (0%)
	AF9 - Preparación de la memoria del Trabajo Fin de Máster / Preparation of the Master's Thesis work report	77	0 (0%)
	AF10 – Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster / Preparation and Defense of the Master's Thesis work	1	1 (100%)
	<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>11</b>

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 3.2. Criterios de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN /PRESENCIAL		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE7 – Trabajo Fin de Máster: Evaluación por el tribunal / Master's Thesis: Evaluation by the examination board	40%	40%
SE8 – Valoración memoria Trabajo fin de Máster / Assesment of the master's thesis report	60%	60%

<b>Convocatoria Extraordinaria</b>		
<b>Modalidad presencial</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
SE7 – Trabajo Fin de Máster: Evaluación por el tribunal / Master’s Thesis: Evaluation by the examination board	40%	40%
SE8 – Valoración memoria Trabajo fin de Máster / Assesment of the master’s thesis report	60%	60%

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN /VIRTUAL</b>		
<b>Convocatoria Ordinaria</b>		
<b>Modalidad virtual</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
SE7 – Trabajo Fin de Máster: Evaluación por el tribunal / Master’s Thesis: Evaluation by the examination board	40%	40%
SE8 – Valoración memoria Trabajo fin de Máster / Assesment of the master’s thesis report	60%	60%
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>		
<b>Modalidad virtual</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
SE7 – Trabajo Fin de Máster: Evaluación por el tribunal / Master’s Thesis: Evaluation by the examination board	40%	40%
SE8 – Valoración memoria Trabajo fin de Máster / Assesment of the master’s thesis report	60%	60%

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**